



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2020-02017645- -UBA-DME#SG - Maestría en Docencia
Universitaria, Modalidad a Distancia

VISTO

Las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad mediante las cuales solicita la creación de la Maestría en Docencia Universitaria, modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros.4239/08, 251/18, 1904/18 y RESCS-2019-2088-E-UBA-REC.

Que por Resolución (CS) N° 393/10 se creó la maestría citada en modalidad presencial y se modificó por la Resolución (CS) N° 6043/16.

Lo informado por el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP) y la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 16 de diciembre de 2020.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Docencia Universitaria, modalidad a distancia, de la Universidad de Buenos Aires, encuadrándose en I-21 CÓDIGO.UBA 1401.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º,y que como Anexo (ACS-2020-261-UBA-SG) forma parte de la presente Resolución, encuadrado en I-21 CÓDIGO.UBA 1402.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.